



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N.º 58/HQ/20

Buenos Aires, 8 de mayo de 2020

VISTO: La Disposición N° 52-HQ y el Expediente N° 2019- 37373479-- -GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/PEN/2020, el Poder Ejecutivo de la Nación, declaró la emergencia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el virus COVID-19 (Coronavirus);

Que según la Organización Mundial de la Salud el virus COVID19 se propaga de persona a persona, es imprescindible restringir las actividades y reuniones a los fines de evitar los contagios

Que, para adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del virus COVID-19, (Coronavirus) la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos en el Comunicado del día 25 de marzo informó que hasta que la situación epidemiológica vigente se normalice, se suspenden la sustanciación y los plazos para todos los procesos concursales, públicos, abiertos y cerrados para la promoción vertical, que a la fecha se encuentren en curso;

Por ello, conforme a las atribuciones conferidas

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS
"DR. ARTURO UMBERTO ILLIA"
DISPONE**

Art.Nº 1- Suspéndase hasta nuevo aviso el llamado a concurso para cubrir un cargo Jefe de Sección del servicio Terapia Ocupacional, publicado mediante Disposición 52-HQ-2020.

Art.Nº 2- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. **Escobar**